

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.361

Miércoles 28 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2760690

EXTRACTO

El Registro de Empresas y Sociedades, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 torre 2 piso 11, comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago, certifica que, según consta en el Estatuto Actualizado, Jasmín Daniela Salazar Coloma, RUN: 18.333.661-4, con domicilio en: PRESIDENTE IBAÑEZ N° 731, PUERTO MONTT, región de LOS LAGOS, Juan Antonio Carrasco Viñals, RUN: 10.281.856-3, con domicilio en: PRESIDENTE IBAÑEZ N° 731, PUERTO MONTT, región de LOS LAGOS, son los únicos socios de una sociedad de responsabilidad limitada, constituida e inscrita en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades con fecha 15 de septiembre del 2025, regida por la Ley 3.918, sus modificaciones y demás leyes pertinentes, de cuyo estatuto actualizado se extracta lo siguiente: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JAC & JAS PSICOLOGIA CLINICA SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA . NOMBRE DE FANTASÍA: PSICOLOGIA PARA TODOS LIMITADA. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios profesionales en el área de la psicología, incluyendo la atención psicológica individual, de pareja y familiar; diagnóstico, evaluación, intervención y orientación psicológica; aplicación de test y psicometría; realización de talleres, charlas, cursos y capacitaciones en temáticas de salud mental, bienestar emocional y desarrollo personal; así como toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con el ejercicio de la psicología Clínica, educacional, organizacional o forense, tanto de manera presencial como a distancia, por medios digitales o telemáticos. DOMICILIO: Comuna de Puerto montt, región De los lagos, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. DURACIÓN: La duración de la Sociedad será a contar de la fecha de la presente escritura y se disolverá con la muerte de algún socio. CAPITAL SOCIAL: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$2.000.000 de pesos, que ha sido completamente enterado; que los socios se obligan a aportar y pagar en las proporciones de la forma siguiente: A) JASMÍN DANIELA SALAZAR COLOMA tiene una participación de un 99 por ciento en la propiedad de la presente compañía, habiendo aportado y pagado con anterioridad a esta fecha la cantidad de \$1.980.000 pesos; B) JUAN ANTONIO CARRASCO VIÑALS tiene una participación de un 1 por ciento en la propiedad de la presente compañía, habiendo aportado y pagado con anterioridad a esta fecha la cantidad de \$20.000 pesos; ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: JUAN ANTONIO CARRASCO VIÑALS, como un solo socio. Responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes. Otras estipulaciones en estatuto actualizado extractado.

CVE 2760690

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

